



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"
"2024: Año del Centenario de la Masacre de Napalpi". Ley 4.001-A

REF: Resolución N° 1555/24

RESISTENCIA, 02 de Agosto de 2024

LICITACION PRIVADA N° 566 /2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 12 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

detallan.

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

REN	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	01	Reparación de chapa y pintura al vehículo CHEVROLET S10 NUU356. Se debe realizar chapa y pintura, reemplazo de paragolpes y accesorios. Se debe reparar capot, guardabarros delantero derecho, puerta delantera derecha, guardabarros trasero derecho, guardabarros trasero izquierdo, panel trasero, puerta delantera izquierda, techo y paragolpes delantero. reemplazar paragolpes trasero. Pintar capot, guardabarros delantero derecho, puerta delantera derecha, guardabarros trasero derecho, guardabarros trasero izquierdo, panel trasero, puerta delantera izquierda, techo y paragolpes delantero <u>La cotización ofertada deberá efectuarse por un valor total, debiendo especificar por separado importes asignados a repuestos y mano de obra.</u> Deberá adjuntar nota de visita firmada por Jefe de División Movilidad. Garantía de 6 (seis) meses. <u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u> 1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado. Cláusula sin protesto Decreto-Ley 5965/63 art. 50.- 2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada. Cláusula sin protesto Decreto-Ley 5965/63 art. 50.- 3) <u>GARANTIA DE OBRA:</u> 6 (seis) meses.- 4) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 20 días hábiles.- 5) <u>COTIZACION:</u> los valores ofertados deben incluir mano de obra y repuestos y deben ser finales con IVA incluido.- 6) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 20 días f. f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado, Lotería Chaqueña, abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.- 8) <u>PLAZO DE IMPUGNACION:</u> Tres (3) días hábiles de recibida la nota de Pre-adjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la	\$	\$

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"
"2024: Año del Centenario de la Masacre de Napalpí". Ley 4.001-A

REF: Resolución N° 1555/24

RESISTENCIA, 02 de Agosto de 2024

LICITACION PRIVADA N° 566 /2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 12 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

detallan.

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

		impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.- 9) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias. 10) INFORMES Y CONSULTAS: División Movilidad.. Tel: 4446750/9 int. 1098. 11) PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.		
--	--	---	--	--

REQUISITOS QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA TODO OFERENTE:

- Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, el que no debe tener inscripción alguna, salvo indicación de la contratación que corresponda, día y hora de apertura.
- En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de funcionarios designados por el Organismo licitante y de quienes, desearan presenciarlo.
- Los sobres deben ser entregados en el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de esta Institución.
- Lotería Chaqueña se reserva el derecho de rechazar toda cotización en la que no se contemple todos los datos solicitados en el presente.
- Las garantías mencionadas en los puntos 1 y 2 de las cláusulas aclaratorias, serán sin término de validez, caso contrario podrá no ser considerada la oferta.

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR